Luque, 07 de diciembre del 2.020.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
ARANDA CONSTRUCCIONES
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 50/2020** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **ARANDA CONSTRUCCIONES** en fecha 07 de Diciembre del 2020, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***REPARACION DE 4 AULAS PARA LA ESC. BAS. N° 4839 MEDALLA MILAGROSA Y REPARACION DE TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN BLOQUE DE 9 AULAS Y BLOQUE DE SS.HH PARA LA ESC. BAS. N° 3727 MARIA AUXILIADORA.***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **90 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

P/A

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

Vanessa Benítez Mendoza
COORD. GRAL. FONACIDE
DIRECC. DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS